

E-0321

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS**

**Informe de la señora Representante Macarena Gelman, sobre lo
actuado los días 5 y 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Panamá,
República de Panamá**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Literal P. del Artículo 104

**Reunión de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Etnias**

5 y 6 de octubre de 2017

Panamá

Diputada Macarena Gelman

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS**

**Informe de la Señora Representante Macarena
Gelman, sobre lo actuado los días 5 y 6 de octubre
de 2017, en la ciudad de Panamá**

**Literal P) del artículo 104 del Reglamento de la
Cámara de Representantes**



**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 5 y 6 de octubre de 2017

AGENDA PRELIMINAR

Presidenta: Diputada Benita Díaz Pérez, Bolivia

	MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE: Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel
	JUEVES 5 DE OCTUBRE
08:00 – 08:30	Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del PARLATINO
09:00 – 11:15	Inicio de la Reunión Tema I Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas
11:15 – 11:30	Receso
11:30 – 13:00	Continuación del tema I Debate Conclusiones
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:00	Tema II Propuesta de Ley Modelo de coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria
16:00 – 16:30	Receso
16:30 a 18:00	Continuación del Tema II Debate Conclusiones

VIERNES 06 DE OCTUBRE

08:00 – 08:30	Traslado de los Parlamentarios del Hotel a la Sede Permanente
09:00 - 11:15	Inicio de la reunión Tema II Proyecto de resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas
11:15 – 11:30	Receso
11:30 - 12:00	Debate y conclusiones Lectura y aprobación del acta Propuestas de temas y lugares para el año 2018 Fin de la Jornada
12:00	Almuerzo libre



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la República de Panamá, durante los días 5 y 6 de octubre de 2017, se realiza la reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias con la participación de los siguientes legisladores miembros:

LEGISLADOR (A)	PAIS
Dip. Eduardo Alberto Fabiani	ARGENTINA
Dip. Benita Diaz Pérez	BOLIVIA
Presidenta de la Comisión	
Dip. Severino Ninho	BRASIL
Asamb. Tito Puanchir	ECUADOR
Dip. Mauro Guzmán	GUATEMALA
2do Vicepresidente de la Comisión	
Dip. Francisco Tambriz	GUATEMALA
Sen. Sonia Rocha Acosta	MÉXICO
Sen. María del Rocio Pineda G.	MÉXICO
Dip. Timoteo Villa	MÉXICO
Dip. Heidi Espinosa S.	MÉXICO
Dip. Lilian Zepahua García	MÉXICO
Dip. Macarena Gelman	URUGUAY
Dip. Richard Charamelo	URUGUAY

La Presidenta de la Comisión, Diputada Benita Diaz de Bolivia, inicia la reunión solicitando la presentación de los presentes y al país que representan. De inmediato pone en conocimiento de los participantes la agenda de la reunión.

Enseguida se nombra al Dip. Mauro Guzmán: como Secretario Relator para la elaboración del Acta.

Una vez constatado el quórum se puso a consideración y se aprobó el siguiente Orden del día:

1. Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas

La senadora Sonia Rocha de México, expone como la legislación de su país trata el tema de Pueblos Indígenas Etnias y al respecto a la propuesta que la esencia es que nos enfoquemos en los artículos la exposición de motivos es importante, pero es necesario.

La senadora María del Rocío Pineda de México, nos dice que la ley marco, es la aspiración al reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas.

El Diputado Severino Nirho de Brasil, opina que el debate se debe de dar en la representación y participación de los pueblos indígenas, no hay más sugerencias.

Se propone revisar solamente los artículos de la propuesta.

Se pone a votación por unanimidad se aprueba.

La Diputada Heidi Salazar de México procede a leer a viva voz los artículos.

Se inicia la lectura del Artículo primero.

El Artículo 3: El representante de Uruguay Richard, manifestó no estar de acuerdo del termino autogobierno a deleite, discusión se propone que se pueda hacer o agregar.

Opción: 1. Ir corrigiendo los términos uno a uno.

2. ó hacer un compendio de definiciones que se presente al final de la propuesta.

La presidenta somete a discusión: A votación por unanimidad gana la propuesta (1) se corrige al momento.

La señora Presidenta solicita alteración de la agenda se someta a votación y por unanimidad se aprueba y se entra a tratar el tema III.

La señora Presidenta solicita que el tema: Proyecto de Resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas. Fue discutido conjuntamente con la comisión del Parlato de minería ya que les corresponde a las dos comisiones.

Para la cual por unanimidad los miembros presentes solicitan la reunión conjunta, dejando la responsabilidad de la presidenta será quien gestionará y coordinar el momento que se efectuará dicha reunión. Se somete a discusión, no habiendo; la señora Presidenta somete a votación dicho Proyecto por unanimidad se aprueba.

La señora Presidenta le sede la palabra a la representante Diputada Sonia Rocha de México. Propone que el tema II "Propuesta de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria", sea tratado con más tiempo para que las apreciaciones, enmiendas y recomendaciones sean enviadas la última semana de noviembre y que sirva para redacción en diciembre de este año.

La señora. Presidenta, somete a discusión no habiendo discusión se somete a votación por unanimidad, se aprueba.

La señora. Presidenta retorna la discusión el tema I "Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas".

Se continua la lectura del artículo 4.

Artículo 4. Presentado sin comentario.

Receso para el almuerzo:

Se retorna, la reunión a las 2:00 p.m.

Se continua con la discusión de los artículos.

Presentado el Art. 5.- Competencia.- Los Estados parte respetarán las formas de organización, usos y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas, renunciando a todo tipo de interferencia, intromisión o influencia en los asuntos inherentes a la representación.

Modificado Artículo. 5.- Competencia.- Los Estados parte respetarán la forma de organización uso y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas y Etnias y territorios ya definidos.

Artículo 6. Presentado sin comentario.

Artículo 7. Se suprime el último párrafo.

Art. 7.-Los resultados de la participación y representación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, serán difundidos a través de medios de comunicación que garanticen mayor difusión, de tal manera que la colectividad indígena pueda conocer de la ejecución de las políticas públicas y estas puedan causar efectos en su entorno social, ambiental, económico y cultural.

Artículo 8. Cambiar individuos por ciudadanos

Art. 8.-La participación política de los ciudadanos y **ciudadanos** pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se realizará asegurando su inclusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir y ser elegido y participar en los asuntos públicos de los Estados parte.

Artículo 9. Se discute, profundamente debido a la interpretación como está redactado.

Art. 9.- El Estado promoverá la inclusión de los representantes de los pueblos indígenas y etnias, elegidos democráticamente con respeto a las normas, usos y costumbre de cada pueblo indígena.

El Estado promoverá la inclusión de los pueblos.

Artículo 10. Se le da lectura y se somete a discusión, se proponen cambios.

Presentado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Modificado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Artículo 11. Se le da lectura y se somete a discusión se propone la eliminación total del artículo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se acuerda eliminar totalmente el artículo.

Se da lectura a la redacción final.

Se entra a discutir el artículo 11:

Se propone por la Presidenta la eliminación total de la redacción final.

Se abre a discusión el artículo 11 habiéndose discutido ampliamente se entra a votar por unanimidad se aprueba.

La Diputada Macarena de Uruguay, propone la creación de un nuevo artículo que sería artículo 11. - Llamado Disposición final, quedando así.

Art. 11.- Disposición final: El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, promoverá ante los congresos, parlamentos o asambleas nacionales de los Estado miembros, la adopción de la presente ley marco y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Se propone la creación la sub-comisión de Estilo quedando conformada por la representación de la Diputada Sonia Rocha A. de México, la representante Diputada Macarena de Uruguay y el representante Diputado Tambriz de Guatemala.

Se da lectura a la "Ratificación Convenio 169 OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

Se proponen cambios a los artículos 2 y 4 quedando de la siguiente forma:

Segundo.- Se reconoce los esfuerzos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y se

exhorta a aquellos que aún no lo han firmado a ratificar dicho instrumento internacional.

Cuarto.- Solicitar a la OIT y Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que los informes especiales sobre los avances y/o retrocesos respecto al tema indígena puedan ser elaborados y presentados a la Organización en periodos no superiores a cuatro años.

Se da lectura a la Resolución "Condena a la Reciente Matanza de Indígenas Amazónicos".

La señora Presidenta abre a discusión la Resolución, quedando suficientemente discutido se pone a votación para su aprobación. Por unanimidad queda aprobado.

La señora Presidenta pone a discusión la declaración "Apoyo al Pueblo Mapuche", se da lectura, y se abre a discusión la Declaración el representante Diputado Eduardo Alberto Fabiani de Argentina toma la palabra para referirse.

Propuestas de agenda para la siguiente sesión.:

1. Votación de la propuesta de Ley Marco de participación y representación política de los pueblos indígenas.
2. Propuesta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas y etnias.
3. Reunión conjunta con la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.
4. Solicitud de reunión conjunta con el Parlamento Indígenas y Afrodescendiente (PIA).
5. Propuestas Guatemala, fijar fechas para realizar.

Termina la sesión a las 6:40 p.m.

FIRMAS

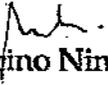
PAÍS


Dip. Eduardo Alberto Fabiani

ARGENTINA


Dip. Benita Diaz Pérez
Presidenta de la Comisión

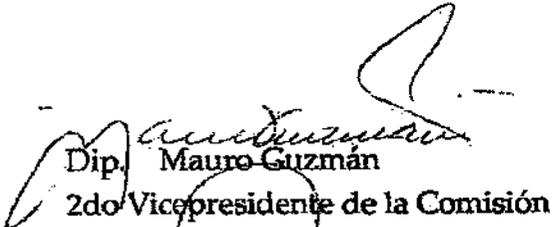
BOLIVIA


Dip. Severino Ninho

BRASIL


Asamb. Tito Puanchir

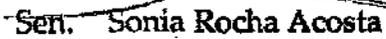
ECUADOR


Dip. Mauro Guzmán
2do Vicepresidente de la Comisión

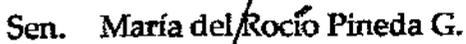
GUATEMALA


Dip. Francisco Tamboriz

GUATEMALA


Sen. Sonia Rocha Acosta

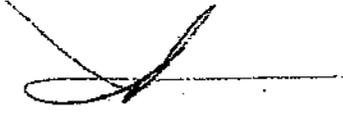
MÉXICO


Sen. María del Rocío Pineda G.

MÉXICO

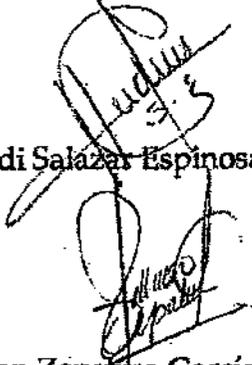
FIRMAS

PAÍS



Dip. Timoteo Villa

MÉXICO

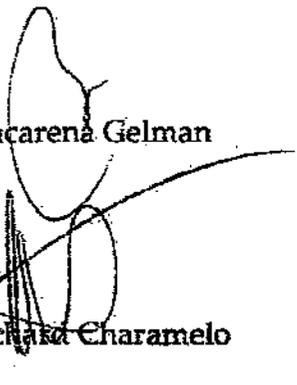


Dip. Heidi Salazar Espinosa

MÉXICO

Dip. Lilian Zepañua García

MÉXICO



Dip. Macarena Gelman

URUGUAY

Dip. Richara Charamelo

URUGUAY